



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Auditoría externa a los comprobantes de pago de una Municipalidad
Distrital de la Provincia de Sucre, Ayacucho, 2017- 2019

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
Profesional de Contador Público**

AUTORA:

Zúñiga Pariona, Edith (ORCID: 0000-0003-2387-3106)

ASESOR:

Dr. Espinoza Cruz, Manuel Alberto (ORCID: 0000-0001-8694-8844)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

CALLAO — PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios, a quien debemos la vida, a nuestros padres quienes nos apoyaron constantemente para realizarnos como profesionales, a los profesores que nos acompañaron y que sin sus enseñanzas no habiéramos logrado los objetivos trazados, al DR. Manuel Espinoza cuya ayuda incondicional por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien.

Agradecimiento

A DIOS, por darme la vida y salud, y poner en mi camino a personas de buen corazón que me ayudaron en la realización del presente trabajo de investigación; con toda mi gratitud y digna admiración a mis padres, Mario y Vilma Jesusa y familiares por su apoyo incondicional y buenos consejos que permitieron cumplir cada una de mis metas anheladas.

A la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo por haberme acogido y a los docentes por sus enseñanzas compartidas en el programa.

ÍNDICE

AUDITORÍA EXTERNA A LOS COMPROBANTES DE PAGO DE UNA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PROVINCIA DE SUCRE, AYACUCHO, 2017-
2019

Autor: Zúñiga Pariona Edith (ORCID: 0000-0003-2387-3106)

Resumen:

Abstract:

I. INTRODUCCIÓN

1.1 DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

- Reseña Histórica
- Actividad de la institución, razón social y objetivo social.
- Organigrama de la institución
- Misión, Visión y marco axiológico de la institución.
- Funciones del área en donde labora

1.2 ANÁLISIS DE LA INSTITUCIÓN

1.3 PROBLEMÁTICA

II. MARCO TEÓRICO

III. MATERIAL Y MÉTODOS

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

V. CONCLUSIONES

VI. APORTES

REFERENCIAS

ANEXOS

Auditoría externa a los Comprobantes de Pago de una Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre, Ayacucho, 2017- 2019

Autor: Zúñiga Pariona Edith (ORCID: 0000-0003-2387-3106)

Asesor: Dr. Manuel Alberto Espinoza Cruz (ORCID: 0000-0001-8694-8844)

Resumen:

El presente informe se ha desarrollado en el marco de la experiencia del autor por más de 3 años, en la Oficina de Auditoría. **El objetivo** fue: Analizar la Auditoría externa a los Comprobantes de Pago de una Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre, Ayacucho, 2017- 2019. **Los métodos** fueron: Auditoría a los comprobantes de pago de una, no contienen la correcta formulación y presentación de documentos sustentatoria de una Municipalidad; las cuales fueron efectuados conforme a la norma y directivas mencionadas. **Los resultados** fueron: revisión de los documentos que constituyen el testimonio de la mencionada actividad a los comprobantes de pago, cuentas por pagar, conforme a las normas y procedimientos para la aplicación en las actividades de la Municipalidad desde el punto de vista contable, tales pasivos financieros fueron registrados y sujetos a un tratamiento contable; como resumen de la aplicación contable efectuado. Se utilizó el Acta de Conciliación de Tesorería con Contabilidad. **En conclusión:** los comprobantes de pago tales como: cuentas por pagar, de la Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre_ Departamento Ayacucho, se han desarrollado conforme a las normas y procedimientos para la aplicación en las actividades de la Municipalidad, se ha reportado inmuebles por S/. 21, 056,276.33 00 millón 00/100 soles.

Abstract:

This report has been developed within the framework of the author's experience for more than 3 years, in the Audit Office. The objective was: Analyze the external audit of the payment vouchers of a District Municipality of the Province of Sucre, Ayacucho, 2017-2019. The methods were: Audit of the payment vouchers of one, they do not contain the correct formulation and presentation of supporting documents of a Municipality; which were carried out in accordance with the aforementioned standard and directives. The results were: review of the documents that constitute the testimony of the aforementioned activity to the payment vouchers, accounts payable, in accordance with the rules and procedures for the application in the activities of the Municipality from the accounting point of view, such liabilities financials were recorded and subject to accounting treatment; as a summary of the accounting application made. The Reconciliation Act of Treasury with Accounting was used. In conclusion: the payment vouchers such as: accounts payable, of the District Municipality of the Province of Sucre_ Ayacucho Department, have been developed in accordance with the rules and procedures for application in the activities of the Municipality, properties have been reported by S /. 21, 056,276.33 00 million 00/100 soles.

I. INTRODUCCIÓN:

Este trabajo de suficiencia profesional es un informe conducente a la obtención de título profesional de Contador Público, en la Universidad César Vallejo. Para ello el tema a desarrollar corresponde a la Auditoría externa a los Comprobantes de pago de una Municipalidad Distrital de la provincia de Sucre, Ayacucho, 2017-2019. Este informe se hizo factible pues el autor pertenece a la institución específicamente en el área de control, que dentro de la área está la Auditoría externa. En primer lugar la Municipalidad Distrital, tiene como actividad principal planificar, gestionar y ejecutar proyectos de inversión en el Distrito prestando servicios con eficiencia, eficacia y transparencia para el desarrollo integral y sostenible del distrito. En segundo lugar, el área de control, Auditoría externa se encarga de verificar la correcta formulación y presentación de los documentos (comprobantes de pago), verificar si las operaciones financieras se ejecuten de acuerdo a los criterios de efectividad, eficiencia y economía, observando que los gastos guarden relación con los planes, objetivos y metas de la entidad, las cuentas por pagar de los comprobantes de pago. En los últimos 3 años, se ha observado que desde el punto de vista financiero la Auditoría externa a los comprobantes de pago de una Municipalidad, no cumplen con la normativa ni reglamentos de la Municipalidad, debido a un fraude, error o malversación. En primer lugar los documentos emitidos por cada área. Así como los comprobantes de pago, emitidos por los proveedores no deben tener borrones ni enmendaduras, los informes financieros como los comprobantes de pago no contienen la correcta formulación y presentación de documentos sustentatoria, entre ellos: informe, requerimiento, cotización, orden de compra, orden de servicio, cuadro comparativo, pecosa, facturas, boletas, recibos.

1.1 DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

■ **Reseña Histórica**

El distrito fue creado el 08 de junio del año 1964 mediante Ley N°15091, es uno de los once distritos que conforman la provincia de Sucre ubicada en el Departamento de Ayacucho está situada a 3120 m.s.n.m se encuentra en el límite entre el departamento de Ayacucho y Apurímac.

En la área del distrito se ha identificado 28 sitios arqueológicos con arquitectura y una cantera de arcilla, depende de la agricultura y la ganadería, excelente lugar de la región de Ayacucho también pueden degustar de la rica gastronomía a base de trucha cuenta con una considerable crianza de ganado vacuno criollo, camélidos y ovinos, en la agricultura sobresale el cultivo del maíz y la papa pero mayoritariamente para su auto sostenimiento

En este distrito se encuentran las aguas termales de origen volcánico, es utilizada como agua medicinal que aflora de una roca, en forma subterránea donde se encuentra los baños termales, curativas para el tratamiento de enfermedades: respiratorias, bronquiales, reumáticas, gastrointestinales, estrés.

Este distrito está integrado por 3 centros poblados:

San Martín de Soras, Checopanpa, San Pablo de Chicha.

■ **Actividad de la institución, razón social y objetivo social**

La entidad tiene por objetivo ejecutar proyectos promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de su ámbito

- Ejecuta proyectos de construcción como: carreteras, saneamientos básicos, canales de riego de irrigación, canchas deportivas, y otras edificaciones en el Distrito.
- Ejecuta proyectos culturales, deportivos, educativos y seguridad ciudadana en el Distrito.

- Ejecuta proyectos productivos y forestales como producción de papa, maíz, crianza de trucha, hortalizas, forestación con plantas de pino etc.

- **Razón social**

Municipalidad Distrital

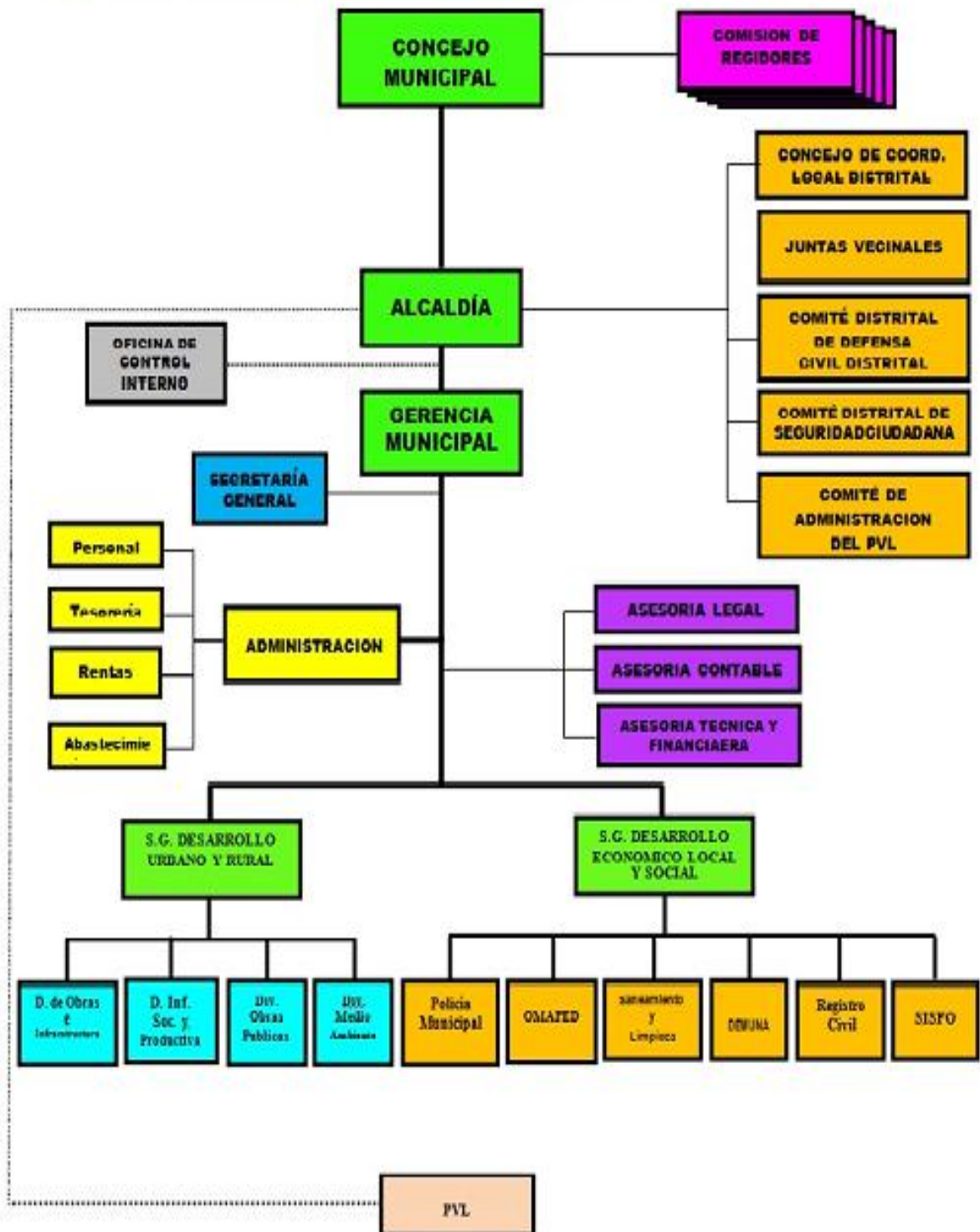
Ruc: 20287590963

- **Objetivo social.**

Garantizar un buen servicio con transparencia para beneficio del ciudadano con el objetivo de lograr un desarrollo integral y sostenible en el Distrito.

■ Organigrama de la institución

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL



■ Misión, Visión y marco axiológico de la institución.

Misión Institucional

La Municipalidad, representa a la población y promueve la participación de sus habitantes, y del mismo presta un adecuado servicio para alcanzar un desarrollo integral, sostenible y económico de la jurisdicción distrital.

Brindar servicios con eficiencia, eficacia y transparencia para beneficio del ciudadano y de esta manera logra un desarrollo integral y sostenible fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral armónico.

Visión Institucional

La Municipalidad, se caracteriza por ser un gobierno local que gestiona, planifica, dinamiza; la Municipalidad promueve el desarrollo integral, sostenible, en armonía con el medio ambiente, con una gestión planificada, democrática, participativa, concertadora y transparente y con una activa participación ciudadana orientada a mejorar el nivel de calidad de vida del pueblo donde una nueva generación de jóvenes pueda crecer sana y orgullosa.

Marco axiológico de una Municipalidad Distrital

- **Responsabilidad:** las normas se cumplen al pie de la letra con la capacidad de asumir las consecuencias de las decisiones tomadas y responder a ellas.
- **Honestidad:** Desempeñan las actividades con honestidad en un ambiente de confianza y esmero.
- **Compromiso:** quienes dirigen y trabajadores son comprometidos en servir y dar lo mejor de sí.
- **Ética:** en la decisión que se asume, estará presente la ética como cimiento de conducta.
- **Respeto:** Predomina la amabilidad y buen trato con todos los que nos relacionamos.

- **Transparencia:** se aplica la Integra verdad en la información oportuna con libertad.

■ **Funciones del área en donde labora**

En el área de control, Auditoria externa no precisamente es una área, se contrata temporalmente la prestación de servicios profesionales, de un Estudio Contable, esta labor de Auditoria externa lo ha desarrollado el estudio contable INNOVA PROJECT de esta Entidad, el estudio contable proporciono a la autora de esta investigación este informe de suficiencia profesional Para obtener el título profesional de contador público, una carta de autorización para compartir la información de la Municipalidad de la cual se trata el presente trabajo.

1. Velar por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, por parte de los Empleados y Funcionarios.
2. Llevar un registro estadístico de los errores o faltas a los Procedimiento administrativos.
3. Revisión de los documentos que constituyen el testimonio de la mencionada actividad a los comprobantes de pago.
4. Obtener evidencias de acuerdo a los procedimientos de la organización.
5. Asesorar al Alcalde de los fraudes, errores o malversación que se encuentran en los documentos.
6. Analizar y proponer los métodos de trabajo utilizando los procesos administrativos.
7. Verificar la documentación de los comprobantes de pago, si ha sido pagada.

1.2 ANÁLISIS DE LA INSTITUCIÓN

■ Análisis financiero

Para efectuar el análisis financiero de la Municipalidad Distrital, se consideró la siguiente fuente de información las cuales se considera en el Anexo 1 tales como:

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ Estado de Gestión
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Nota:

Mediante la presente hago de conocimiento, que no fue posible obtener la información financiera del año 2020, motivo por la cual que la información solicitada de los EE.FF está en proceso de elaboración y conciliación, por lo consiguiente se elaboró el presente análisis con la información de los años 2017, 2018 y 2019.

RATIOS FINANCIEROS

1. RATIOS DE LIQUIDEZ

- **Liquidez General**

Tabla 1 Resultados Ratios de Liquidez General

RATIO FINANCIERO	Formula	2019	2018	2017
LIQUIDEZ GENERAL	Activo Corriente	3,297,433.10	903,104.43	3,578,726.40
	Pasivo Corriente	1,203,142.66	303,694.67	141,051.75
RESULTADO		2.74	2.97	25.37

*Fuente: Estado de Situación Financiera MDSPL.
Elaboración propia*

Interpretación:

La tesis titulada “Auditoría externa a los comprobantes de pago de una Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre, Ayacucho, 2017- 2019”, tuvo que determinar si realmente existe una relación con la liquidez; de ser así la investigación fue de tipo aplicada, nivel correlacional – descriptiva objetivo principal. Entre los resultados obtenidos fueron:

De lo visualizado precedentemente, se deduce que durante los dos años la Municipalidad distrital de la provincia de Sucre es insignificativo porque muestra una mala liquidez ya que por cada S/1.00 que la Municipalidad debe en el corto plazo cuenta con 2.74 para respaldar sus obligaciones a corto plazo. Sin embargo, en el año 2017 La entidad muestra una liquidez en exceso para cubrir sus deudas en el año. Posiblemente se debe a que no ha cumplido con sus obligaciones a fin de año y eso le genero exceso de liquidez.

No siempre será conveniente tener muchas existencias sin necesidad, o una caja elevada pero improductiva.

- **Prueba acida**

Tabla 2 Resultados Ratios Prueba acida

RATIO FINANCIERO	Formula	2019	2018	2017
Prueba Acida	Activo Corriente -inventario	3,297,433.10	903,104.43	3,578,726.40
	<hr/> Pasivo Corriente	1,203,142.66	303,694.67	141,051.75
RESULTADO		2.74	2.97	25.37

*Fuente: Estado de Situación Financiera MDSPL.
Elaboración propia*

Interpretación:

De lo visualizado precedentemente, se puede observar que el resultado sale igual al ratio de liquidez General, la razón es que al analizar los estados financieros la entidad no posee valores en el rubro de inventario (neto). La razón de no poseer el inventario neto es porque la adquisición de bienes se realiza en su mayoría con presupuesto de obra. Sin embargo, de este ratio se deduce que por cada S/1.00 de deuda que tenga la Municipalidad cuenta con efectivo para pagarlo.

- **Prueba defensiva**

Tabla 3 Resultados Ratio Prueba Defensiva

RATIO FINANCIERO	Formula	2019	2018	2017
Prueba Defensiva	Efectivo y Equi. de efectivo	2,667,328.47	165,098.91	3,060,838.50
	<u>Pasivo Corriente</u>	<u>1,203,142.66</u>	<u>303,694.67</u>	<u>141,051.75</u>
RESULTADO		2.21	0.54	21.70

*Fuente: Estado de Situación Financiera MDSPL.
Elaboración propia*

Interpretación:

De lo visualizado precedentemente, se deduce en los tres años la Municipalidad por cada S/.1.00 de deuda tiene efectivo para pagarlo e incluso para los años 2017 y 2018 supera el valor de pago.

2. RATIOS DE SOLVENCIA

- **Ratio de endeudamiento**

Tabla 4 Resultados Ratio de endeudamiento

RATIO FINANCIERO	Formula	2019	2018	2017
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo x 100	1,203,142.66	303,694.67	141,051.75
	<hr/> Patrimonio Neto	<hr/> 25,175,771.54	<hr/> 16,153,902.39	<hr/> 15,421,742.75
RESULTADO		4.7 %	1.8 %	0.9 %

*Fuente: Estado de Situación Financiera MDSPL.
Elaboración propia*

Interpretación:

De lo visualizado precedentemente, se deduce que el porcentaje del pasivo para los años 2017 y 2018 representa un porcentaje bajo sobre el patrimonio de la institución. Permitiendo asumir créditos para financiar inversiones, Sin embargo, en el año 2019 La entidad muestra una deuda muy alto (riesgo) va depender del giro o de quien comanda la institución.

- **Ratio de deuda**

Tabla 5 Resultados Ratio de Deuda

RATIO FINANCIERO	Formula	2019	2018	2017
RATIO DE DEUDA	$\frac{\text{Pasivo}}{100} \times$	$\frac{1,203,142.66}{26,390,357.65}$	$\frac{303,694.67}{16,469,040.51}$	$\frac{141,051.75}{15,574,237.95}$
	ACTIVO			
RESULTADO		4.5 %	1.8 %	0.9 %

*Fuente: Estado de Situación Financiera MDSPL.
Elaboración propia*

Interpretación:

De lo visualizado precedentemente, se deduce que el porcentaje de deuda para el año 2019 significa que el 4.5% la empresa corresponde a los acreedores es muy bajo porque tenemos bastante activo, para los años 2017 y 2018 representa un porcentaje 1.8% y 0.9% es mínimo en comparación con su activo lo que le permitiría asumir créditos para financiar inversiones.

- **Ratio de Apalancamiento**

Tabla 6 Resultados Ratio de Apalancamiento

RATIO FINANCIERO	Formula	2019	2018	2017
RATIO DE APALANCAMIENTO	$\frac{\text{ACTIVO}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$	$\frac{26,390,357.65}{25,175,771.54}$	$\frac{16,469,040.51}{16,153,902.39}$	$\frac{15,574,237.95}{15,421,742.75}$
RESULTADO		1.04%	1.01%	1.00 %

*Fuente: Estados financieros MDSPL.
Elaboración propia*

Interpretación:

De lo visualizado precedentemente, se deduce que durante los 3 años la Municipalidad no está apalancada ya que casi todo su activo es igual a su patrimonio teniendo un apalancamiento mínimo.

3. RATIOS DE GESTIÓN

- **Rotación de activos totales**

Tabla 7 Resultados del Ratio rotación de Activos totales

RATIO FINANCIERO	Formula	2019	2018	2017
Rotación de Activos Totales	Ventas netas	9,382,602.37	1,041,650.71	4,153,650.41
	Activos Totales	26,390,357.65	16,469,040.51	15,574,237.95
RESULTADO		0.35veces	0.06veces	0.26 veces

*Fuente: Estados Financieros MDSPL.
Elaboración propia*

Interpretación:

De lo visualizado precedentemente, se deduce que durante los 3 años la Municipalidad Se vende 0.35 veces el equivalente a los activos al año siendo una rotación bajísima.

- **Rotación de cuentas por pagar**

Tabla 8 Resultado Ratio de rotación de cuentas por pagar

RATIO FINANCIERO	Formula	2019	2018	2017
ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	promedio ctas x pagar	1,176,480.11	114,511.20	421,219.79
	ventas	9,382,602.37	1,041,650.71	4,153,650.41
RESULTADO		3041 días días	3650 días	3650 días

*Fuente: Estado de Situación Financiera MDSPL.
Elaboración propia*

Interpretación:

De lo visualizado precedentemente, se deduce que durante los 3 años la entidad muestra una rotación de sus cuentas por pagar deficiente ya que la cantidad de días es alta durante los tres años. Lo que demuestra que demora mucho en cumplir sus obligaciones por pagar Siendo un mal indicador para la institución. Si bien es una entidad pública debería cumplir en menos tiempo sus obligaciones de pago a corto plazo.

4.- RATIO DE RENTABILIDAD

En este caso por ser una entidad pública no se puede medir su rentabilidad. Sin embargo, al analizar sus estados financieros específicamente las ratios de gestión podemos observar que en el año 2019 tuvo un Superávit de 8 millones, en el año 2018 un superávit de 643 mil y en el año 2017 un superávit de 3 millones eso quiere decir que existe falta de capacidad de gasto en el presupuesto programado.

1.3 PROBLEMÁTICA

Este trabajo de suficiencia profesional es un informe conducente al título profesional de Contador Público, en la Universidad César Vallejo. El tema a desarrollar corresponde a la Auditoría externa a los comprobantes de pago de una Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre, Ayacucho, 2017- 2019.

En primer lugar la Municipalidad Distrital, tiene como actividad principal planificar, gestionar y ejecutar proyectos de inversión en el Distrito prestando servicios con eficiencia, eficacia y transparencia para el desarrollo integral y sostenible del distrito.

En segundo lugar, las funciones desarrolladas durante los últimos 3 años de la Área Control han sido, revisar los documentos que constituyen el testimonio de la mencionada actividad a los comprobantes de pago, cuentas por pagar, Una de las áreas que se verá afectada con la contratación de personal sin el perfil profesional es principalmente la Unidad de Contabilidad y Tesorería.

En los últimos 3 años, se ha observado que desde el punto de vista financiero, la Auditoría externa a los Comprobantes de Pago de una Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre, Ayacucho: no tiene información suficiente

- ✓ no cumplen con la normativa ni reglamentos de la Municipalidad,
- ✓ los documentos emitidos por cada área.
- ✓ los informes financieros como los comprobantes de pago no contienen la correcta formulación y presentación de documentos sustentatoria
- ✓ pagos sin autorización del nivel jerárquico establecido
- ✓ pago a proveedores inexistentes

Se pudo observar que algunas causas de estas deficiencias, era debido a la falta de capacitaciones al personal que desempeñan, siendo que son técnicos, profesionales de otras áreas o simplemente personal de confianza del Alcalde, sin profesión alguna, que no tienen ni idea de los procedimientos a cumplir, que para cumplir estas labores lo realizan con una simple anotación en algún cuaderno y que no contiene los datos que se requiere, con la supuesta idea de realizarlo

después; sin embargo esto se convierte en una costumbre que posteriormente el contador o asesor externo, tienen que ver la manera de justificarlo.

Por tal motivo, este trabajo pretende estudiar esta problemática para plantear algunas alternativas de solución.

¿En qué consiste la Auditoría externa a los Comprobantes de Pago de una Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre, Ayacucho, 2017- 2019?

Del mismo modo, se planteó el **siguiente objetivo** para el presente trabajo: Analizar la Auditoría externa a los Comprobantes de Pago de una Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre, Ayacucho, 2017- 2019.

- **Seleccionar un problema y fundamentar su elección.**

Comprobantes de pago, la correcta formulación y presentación de los documentos para presentar la adquisición de bienes.

- Requerimiento deberá ser realizada por el área usuaria debidamente numerado y firmado por el solicitante, jefe inmediato superior y de la oficina de administración y finanzas, adjuntando las especificaciones técnicas de los bienes solicitados.
- Formato de solicitud de certificación presupuestal debidamente certificado y firmado, según corresponda.
- Documento o acta que es emitido por el comité especial (órgano encargado de las contrataciones) ve la parte normativa, por el comité.
- Orden de compra y debidamente firmado por el responsable de la oficina de administración y finanzas, responsable del área de logística, y el responsable del área del almacén de haber recibido los bienes.
- Sello de recibí conforme los bienes, fecha y firma del responsable del área de almacén.
- Pedido comprobante de salida.
- El área usuaria emitirá el formato conformidad respectivo por la adquisición de los bienes, en señal de Haber recibido en forma satisfacción.

II. MARCO TEÓRICO:

■ Teorías y enfoques conceptuales

Comprobante de pago:

Es un documento que acredite la transferencia de bienes y prestación de servicios como factura o boleta que tengan las mismas características del comprobante de pago establecidos en el reglamento de comprobante de pago autorizado por la SUNAT Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Cartagena, Goñi, 2017).

■ Antecedentes nacionales y/o internacionales.

Antecedentes nacionales:

Zeballos (2012), índico que es todo documento que acredita la transferencia de bienes entrega en uso o prestación de servicios de cualquiera naturaleza en pocas palabras viene hacer el sustento que acreditan una transferencia entrega de uso o prestación de servicio, La factura, boleta de venta, recibo por honorario, liquidación de compra.

Factura. Es un documento de carácter mercantil que indica la compra de bienes y servicios entre otras cosas. Al momento que realiza una operación entre instituciones, entre empresas puede ser natural o jurídica. La factura sirve para sustentar costo y gasto.

Recibo por honorario. Es un comprobante de pago que emitimos las personas naturales por prestar servicios de forma independiente dicho documento es utilizado para sustentar gastos.

Boleta de venta. Acreditar la transferencia de bienes entrega de uso o prestación de servicios la boleta de venta es un comprobante de pago que se emiten operaciones con consumidores usuarios finales este comprobante no está sujeto a crédito fiscal, en operaciones realizadas por los sujetos del régimen único simplificado, incluso en las exportación que pueden ejecutar dichos sujetos al amparo de las normas respectivas la boleta de venta no permite ejercer derecho a crédito fiscal ni puede sustentar gasto o costo para efecto tributario. Los casos en

que la ley lo permita siempre que se identifique al usuario con su número de ruc así con sus nombres y apellidos o denominación o razón social.

Antecedentes nacionales:

Sunat (2017), comprobante de pago es un documento mediante el cual se sustenta la venta de bienes o la prestación de servicios es decir es un documento que acredita la enajenación de bienes la entrega en uso o la prestación de servicios a terceros dicho documento sea válido debe cumplir con ciertas normas, estos comprobantes de pago tiene su base legal decreto ley N°25632 y el reglamento de comprobante de pago y artículo 1, la factura en que momento emito una factura al momento que yo realice una operación entre instituciones entre empresas o empresa a una persona puede ser natural o jurídica de acuerdo al régimen tributario en cual se encuentra. También se les puede dar facturas a las personas del Régimen Único Simplificado.

II. MATERIAL Y MÉTODOS:

Auditoría externa de una Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre, Ayacucho, 2017- 2019, a los Comprobantes de Pago realizó las siguientes **actividades generales**:

Como unidad ejecutora la Municipalidad Distrital, tiene por objetivo ejecutar proyectos de inversión por administración directa y contrata en los diferentes niveles y aspectos generales:

- ✓ Ejecutar proyectos como construcción de carreteras, saneamientos, infraestructuras educativas etc.
- ✓ Ejecutar proyectos agrícolas y forestales
- ✓ Ejecuta proyectos sociales, culturales y de nutrición.
- ✓ Ejecuta proyecto de producción de vacunos y alpacas
- ✓ Presta servicio y atención a la ciudadanía.

Para ello, la entidad en el significativo a los Comprobante de pago actuó **específicamente**:

- **El campo administrativo**, para lo cual utilizó las siguientes normas:
 - Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
 - Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
 - Ley N° 28693 Ley General del Sistema de Tesorería.
 - Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector público.
 - Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control
 - Normas Generales de Auditoria para el Sector Publico.
 - Manual de normas y procedimientos de auditoria de estado
 - Ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
 - Leyes y Normas que regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público.

- Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante decreto supremo N°350-2015-EF y su modificación efectuada mediante decreto supremo N°056-2017-EF.
- Ley N° 25632 - Ley Marco de Comprobantes de Pago y sus modificatorias.
- Resolución directoral N°001-2017-EF.15 disposiciones complementarias a la directiva de tesorería aprobada por R. D. N° N°002-2017-EF.15 y sus modificatorias.
- Reglamento de comprobante de pago, aprobado con resolución de superintendencia N° 007-99/SUNAT, modificada por resolución de superintendencia N° 318-2016/SUNAT.

Las autoridades son corresponsable, concientizar a sus trabajadores de lo que pasa en la Municipalidad, obras paralizadas por temas de investigación incapacidad de gasto a veces capacidad técnica que un gobierno local tiene por tema de sueldos.

- El campo tecnológico, para tal fin se apoyó en las siguientes plataformas informáticas:
 - ✓ Sistema Integrado de Administrativa Financiera (SIAF-MEF) el cual es una Herramienta del Ministerio de Economía y Finanzas que tiene como finalidad conseguir una idónea y eficiente gestión de la propiedad Estatal acorde a las normas y disposiciones emitidas por el Estado. Modulo contable (SIAF-MEF)
- El campo social, para tal efecto se convocó a Reuniones constantes con el Alcalde, Gerente y regidores de la Municipalidad distrital a fin de dar a conocer la causa y efecto de los comprobantes de pago de una Municipalidad. y de tal manera trabajar de manera coordinada con el Alcalde y regidores.
- El campo laboral, para esto se cuenta con el área de control, Auditoria externa no precisamente es un área, la cual funciona con cuatro colaboradores de la Unidad

- Anualmente, se realiza un reporte del tratamiento contable a fin de actualizar y registrar los valores patrimoniales y contables en el estado de Situación Financiera de la entidad. se realiza una Conciliación Tesorería con Contabilidad, comparando tanto los registros contables y patrimoniales para considerar los valores actualizados de las propiedades de la institución.

Los **formatos** más usuales relacionados con los aspectos financieros significativos a los comprobantes de pago, son los mencionados:

En el anexo Se presenta un formato donde se visualiza la posibilidad de planificación y realización para una revisión de las medidas correctivas adoptadas, (título o identificación, fecha del cierre del ejercicio examinado, párrafo del alcance, párrafo de salvedades, fecha en que se preparó, nombre de quien lo preparo, fuente de donde se obtuvieron los datos, descripción concisa del trabajo efectuado, conclusión) a continuación mostramos una representación de lo indicado en el anexo.

	INSTRUCCIONES DEL FORMATO EVALUACIÓN DE AUDITORES
NOMBRE DEL FORMATO: Evaluación de Auditores	
Diligencie el formato con el tipo de letra establecido por la entidad, en la Guía de Comunicaciones.	
ITEMS	INSTRUCCIÓN
FECHA	Ingresar la fecha en la que se realiza la evaluación del auditor, en formato dd-mm-aaaa
EVALUADOR	Indicar los nombres y apellidos completos del Funcionario que realiza la evaluación de la gestión del Auditor
NOMBRE DEL AUDITOR 1	Especificar el nombre del auditor objeto de la evaluación
CALIFICACIÓN	Evaluar de acuerdo a los parámetros establecidos
OBSERVACIONES:	En Caso que la calificación del auditor este por debajo de los 70 puntos se debe capacitar al auditor en la realización de auditorias

- Sirven de fuente de información posterior a la entidad auditada,
- Con ellos se evidencia el trabajo realizado, por lo que con mayor razón debe estar respaldados por evidencias, documentos y pruebas que garantice.
- La evidencia del auditor para tomar una decisión acerca de la información económica financiera.

La entidad ejecuta obras en la zona provincial de Sucre. Para tal fin, construye infraestructura, de riego, saneamiento, etc., en beneficio de la **población** que abarca su extensión territorial o geográfica. En el Anexo N° 03, se adjunta fotografías sobre las construcciones efectuadas en los últimos ejercicios.

En el Anexo N° 03, se adjunta fotografías sobre las construcciones efectuadas en los últimos ejercicios. (21, 056,276.33) mejoramiento de ampliación del sistema agua potable. Alcantarillado e instalación de planta de tratamiento de aguas residuales en la Municipalidad, (provincia de Sucre –Ayacucho).





III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN:

Resultados

Se analizó la Auditoría externa a los comprobantes de pago de una Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre, Ayacucho, 2017- 2019 llegando a los siguientes resultados:

- La principal actividad general fue la realización de la Auditoria a los comprobantes de pago de una Municipalidad Distrital tales como: revisión de los documentos que constituyen el testimonio de la mencionada actividad a los comprobantes de pago, cuentas por pagar, conforme a las normas y procedimientos para la aplicación en las actividades de la Municipalidad.

Conforme se advierte en la documentación del comprobante de pago N° 571 , que es obtenido como muestra de los tantos documentos que se anexa, se puede observar que se cometió irregularidades administrativos, pagos sin autorización del nivel jerárquico establecido, no cuenta con las demás firmas de las diferentes áreas que participan para la orden de pago respectivo, asimismo se estaría vulnerando el procedimiento administrativo en perjuicio de los recursos del estado por cuanto estas acciones u omisiones podría generar responsabilidad administrativa y legal hacia las personas quienes laboran e integran el área de contabilidad y finanzas entre ellas el área de Tesorería u pagaduría. De esta manera se recomienda al titular del pliego de esta institución y los funcionarios que participan directamente en el manejo de recursos económicos del estado ser más cuidadosos y sobre todo cumplir con la normativa establecida en los documentos administrativos de gestión. Como muestra la siguiente.

Figuras:

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SAT 3000005915

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TERCERO NUEVE SOLES

CONCEPTO

IMPORTE QUE SE GRA POR LA PLANILLA DE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL PERSONAL QUE LABORAN LA PLACIFICAD

ODIFICACION PROGRÁMATICA				ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO				
CLASIFICACION	DESCRIPCION	IMPORTE	CLASIFICACION	PRINCIPAL	IMPORTE	TOTAL		
27.1.1.1		27.30	27.1.1.1		27.30			
27.1.1.2		1.825.00	27.1.1.2		1.825.00			
27.1.1.3		1.000.00	27.1.1.3		1.000.00			
27.1.1.4			27.1.1.4					
TOTAL				TOTAL				4.102.30
DEDUCCIONES				DEDUCCIONES				0.00
LÍQUIDO A PAGAR				LÍQUIDO A PAGAR				4.102.30
RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES				RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES				IMPORTE

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE	HABER	IMPORTE	IMPORTE
CUENTA	CUENTA		

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA: _____

RECIBO POR: _____

IMPORTE: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____

LIBRETA MILITAR

TOTAL RETENCIONES: _____

FORMA DE PAGO: _____

AÑO: 2017

BANCO: 001 BANCO DE LA NACION

CIA CTE: 008 ENDO-0103COM-P30

CARTEA ORDEN ELECTRONICA: 100000

CCI: _____

TIPO DE OPERACION: GASTO PLANILLA

Talla total 70

- Desde el punto de vista contable, se empleó el libro contable “cuentas por pagar” se registran con las siguientes cuentas contables del Plan Contable Gubernamental del Sector Publico.
- tales activos financieros son valorizados y registrados utilizando las cuentas 2103 (cuentas por pagar), 2103.01 (bienes y servicios por pagar), del plan contable gubernamental.
- Como resumen de la valorización efectuada de los bienes se ha empleado el Acta de Conciliación de Tesorería con Contabilidad.

- Una de las Cuentas más resaltantes en este período, sujeto a tratamiento contable fue la cuenta 2103 (bienes y servicios por pagar).

Discusión

Conforme al objetivo para el presente trabajo de analizar la Auditoría externa a los comprobantes de pago de una Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre, Ayacucho, 2017- 2019, se ha llegado a la siguiente discusión:

- Los comprobantes de pago en una Municipalidad Distrital, efectúan conforme a un plan de trabajo de la entidad que consiste en las normas y procedimiento para las aplicaciones de las actividades administrativas de la Municipalidad en concordancia con 004-2015-EF/51.01
- Los registros contables, con los que se relacionan directamente, se concretan con el Memorando para solicitud de conciliaciones, en diciembre de cada año, con el fin de su aplicación a más tardar el 31 de diciembre, **en correspondencia** con la Resolución Directoral N° 003-2019-EF
- La aprobación resolutive de la Auditoría a los comprobantes de pago se efectúa en función a la necesidad de actualización de la entidad, la elaboración del dicho documentos encamina y preside el Jefe de Auditoría, en condonación con el Alcalde.
- La auditoría externa a los comprobantes de pago influye directamente al plan de la entidad si nos basamos históricamente para prevenir y controlar fraudes y malas prácticas, y el correcto flujo de información desde y hacia la entidad auditada.

IV. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta **el objetivo** del presente trabajo de suficiencia profesional, el cual consistió en Analizar la Auditoría externa a los comprobantes de pago de una Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre, Ayacucho, 2017- 2019, se concluyó en los siguientes acápite:

1. La revisión a los comprobantes de pago tales como: cuentas por pagar, de la Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre Departamento Ayacucho, se han desarrollado conforme a las normas y procedimientos para la aplicación en las actividades de la Municipalidad y Cuya revisión fue efectuada por Edith Zúñiga Pariona, las cuales emitieron sus observaciones.

De la revisión efectuada a los comprobantes de pago, se advierte que se encontraron varias inconsistencias e irregularidades cometidas en los procedimientos para Efectuar diversos pagos por servicios, trabajos y compras realizadas por parte de los responsables y/o encargados de las áreas de contabilidad, finanzas, tesorería, por cuanto es común cometer errores involuntarios que no son pasibles de ser sancionados por Ley, sin embargo, dentro del marco de la Ley de Contrataciones con el Estado, apoyados en las Herramientas tecnológicas administrativas y de Gestión, como son el SIGA, SIAF, existen formalidades y procedimientos establecidos que son de obligatorio cumplimiento, el cual su omisión o incumplimiento, podría conllevar a la comisión de delitos, que sí son posibles de sanción que podría recaer directamente al titular del pliego y/o responsables de las áreas directamente involucradas por lo que es necesario y recomendable contar con personal o profesionales altamente capacitados, toda vez que el perjuicio va directamente en contra de los recursos del Estado.

2. Desde el punto de vista contable, tales pasivos financieros son registrados utilizando las cuentas del Plan Contable Gubernamental, con la finalidad de mantener el equilibrio entre el ingreso y salida del dinero, y son revisados de acuerdo a los cronogramas y plazos establecidos a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

3. La valorización a los comprobantes de pago se resumen anualmente en la denominada Acta de Conciliación de Tesorería con Contabilidad, elaborada por la Comisión respectiva conformada por el Titular de la Entidad, es decir el Alcalde de la Municipalidad Distrital.
4. Durante el período cubierto por este informe (2017 – 2018), Una de las obras más resaltantes en este período, sujeto a valorización fue (21 056 276.33) mejoramiento de ampliación del sistema agua potable. Alcantarillado e instalación de planta de tratamiento de aguas residuales en la Municipalidad, (provincia de Sucre –Ayacucho). a efectos de transparentar los recursos transferidos a esa población en beneficio de la atención sanitaria; y, al mismo tiempo, registrar tal importe debidamente registrado con la apropiada presentación financiera del mencionado inmueble de la Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre- Departamento Ayacucho. Así también se llegó a concluir que no existe relación significativa entre la situación del mejoramiento de ampliación del sistema agua potable. Alcantarillado e instalación de planta de tratamiento de aguas residuales en la Municipalidad, (provincia de Sucre – Ayacucho).

V. APORTES:

Acorde con las Conclusiones y de conformidad con el Objetivo del presente informe de trabajo de suficiencia profesional, se detallan los siguientes aportes relacionados con el tema titulado la Auditoría externa a los comprobantes de pago de una Municipalidad Distrital de la Provincia de Sucre, Ayacucho, 2017- 2019:

- ✓ La Municipalidad Distrital, como parte de la labor en la ejecución del plan de trabajo referido a la realización de Auditoria a los comprobantes de pago tales como: cuentas por pagar de la Municipalidad, revisión de los documentos que constituyen el testimonio de la mencionada actividad a los comprobantes de pago, ubicados en la Provincia de Sucre, Ayacucho, se aplicó en conformidad a la norma y disposiciones legales.

Conforme a la información obtenida del estudio realizado a los procedimientos de auditoría externa, a la entidad, y vistos los errores comunes, vicios, omisiones y faltas que se habrían podido cometer dentro de las funciones y actividades administrativas que se desarrollan en la entidad, conforme se evidencia en las muestras gráficas consideradas en la presente, se recomienda desarrollar actividades de capacitación a favor del personal de las áreas claves de funcionamiento institucional sobre todo de aquellas que tienen la responsabilidad de manejar los presupuestos del Estado.

- ✓ La Municipalidad Distrital de Sucre, se propone responder a la pregunta por la función sustantiva de la auditoría externa, asimismo como mecanismo de fiscalización o control externo de la administración social.
- ✓ La Comisión de Auditoria en coordinación conjunta con el concejo regidores como resultado final elevan al Alcalde de la Municipalidad Distrital el informe final del trabajo realizado.
- ✓ La Oficina de Auditoria en coordinación con la Comisión de Transferencia de Obras, ha reportado 21, 056,276.33 millones a efectos de culminar su transferencia a los respectivos beneficiarios y presentar apropiadamente los Estados Financieros de la institución.

REFERENCIAS

Cartagena Acho, L. G., & Goñi Mozombite, K. P. (2017). *El control interno y emisión de comprobantes de pagos electrónicos de la empresa constructora servicios generales ASCONSULT SRL de Pucallpa*. Tesis para obtener título profesional. Universidad de Cuenca.

http://190.117.151.180/bitstream/UPP/100/2/tesis_cartagena_go%C3%B1i.pdf

Quispe Ccuno, A. P. (2017). *Influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2014-2015*. Tesis para optar título profesional. Universidad Nacional del Altiplano.

http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6716/Quispe_Ccuno_Amelia_Pilar.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Chávez Pío, Y. K., & Requena Maza, I. I. (2018). *Emisión de los comprobantes de pago electrónicos para evitar las sanciones tributarias en la empresa Binresa SAC, 2017*. Tesis para optar título profesional. Universidad Tecnológica del Perú

https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1597/Yonirian%20Chavez_Isabel%20Requena_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2018.pdf?sequence=1

Resolución Directoral N° 004-2015-EF/51.01. “*Presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria del cierre contable por las entidades gubernamentales del estado para la elaboración de la cuenta general de la República*”

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/normativa/anexo/anexo1_RD016_2015EF5101.pdf

Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01. (2019). *Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/RD003_2019EF_Texto_Ordenado_PCG.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Declaración jurada del estudio contable INNOVA PROJET autoriza al bachiller / egresado la utilización de datos presentados en el trabajo de suficiencia profesional.

INNOVA PROJET CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.C

Declaración jurada

Yo Edith Zúñiga Pariona, identificado con DNI N°72684095, desempeñándome como asistente en el área de auditoría contable a entidades públicas y privadas de manera externa en la CONSTRUCTORA INNOVA PROYECTOS SAC, con RUC: 20605119205, ubicado en el distrito de Andahuaylas de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac, declaro bajo juramento que:

La CONSTRUCTORA INNOVA PROYECTOS SAC, me autoriza el uso de la información contable y auditoría realizadas, para realizar el trabajo de suficiencia profesional para la obtención de título profesional de contador público de la universidad cesar vallejo.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Andahuaylas, a los 27 días del mes de abril de 2021.

Por lo expuesto se emite el presente documento a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

Andahuaylas, 27 de Abril del 2021

Edith Zúñiga Pariona

iefa del área de contabilidad

Anexo 2. Carta que certifica el permiso del estudio contable INVOVA PROJET para realizar la investigación.

Carta de autorización para uso de información

Yo Erick Rull Taipe Huamani, identificado con DNI N° 74163600 gerente general de la constructora **CONSTRUCTORA INNOVA PROYECTOS SAC.** con RUC: 20605118205, ubicado en el distrito de Andahuaylas de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac, declaro bajo juramento que, en merito a la solicitud presentada de fecha 27 de Abril del presente año, se autoriza a la persona de Edith Zuñiga Pariona, identificada con DNI N° 72684096 quien vino laborando como asistente de contabilidad. El uso de la información para realizar el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional de contador ante la Universidad Cesar Vallejo.

Por lo expuesto se emite el presente documento a petición del interesado.

Andahuaylas, 27 de Abril del 2021



Edith Zuñiga Pariona



jefe del área de contabilidad

Anexo 3. Comprobante de pago

SIAP - Módulo Administrativo
Release 17.02.01

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAP 0000000222

Fecha: 25/05/2017
Hora: 09:32:00
Pag: 41 de 60

N° 226 DIA 25 MES 05 AÑO 2017

NOMBRE BANCO DE LA NACION
SON DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTINUEVE Y 80/100 NUEVOS SOLES

RUC

CONCEPTO
IMPORTE QUE SE GIRA POR PAGO DE SU HABER DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO Y CONTRATADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE LARCAY CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2017

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RR	SECF	CP	PROG	PROY	ACT/IOBR	FN	DDF	GRPF	META	FINAL
07	0011	2	9001	3999999	5000003	03	006	0008	00001	0001492
07	0012	2	9001	3999999	5000003	03	006	0008	00002	0001495

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.1.1.1.1.2	730.25	
2.1.1.1.1.3	1,829.55	
TOTAL		2,559.80
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		2,559.80

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2102.01	2,559.80	1101.1207	2,559.80

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CONFORME
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA

DNI RUC

LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE
TOTAL RETENCIONES		0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2010	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 028 0182-015075-FCM-PTO	
CARTA ORDEN ELECTRÓNICA	17100029
CCI	
TIPO DE OPERACION GASTO-PLANILLAS	

COMPROBANTE DE PAGO

MISSIONES SAF 0000000010

NOMBRE **BANCO DE LA NACION**
 SON **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NOVENO NUEVE DOLARES**

PAGADO

	ENE	FEB	MAR
511	11	12	13

RUC

CONCEPTO
 IMPORTE QUE SE DINA POR LA PLANILLA DE PENSIONACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA BARRIOAJON

CODIFICACION PROGRAMATICA		ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
		CLASIFICACION DE GASTO	IMPORTE	
			PARCIAL	TOTAL
04	0001	2111111	975.20	
07	0002	2111111	134.25	
07	0004	2111111	1.855.50	
		2111111	3.964.95	
TOTAL				4.995.90
DEDUCCIONES				0.00
LIQUIDO A PAGAR				4.995.90
RETENCIONES Y VIG DEDUCCIONES				IMPORTE

197

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

RECIBI	HECHO POR	CON
--------	-----------	-----



Falta toda la contabilidad

VISACION

CONTROL INTERNO

JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI COMPORTE

FECHA

FIRMA

DN

RUC

LIBRETA MILITAR

TOTAL RETENCIONES

FORMA DE PAGO

AÑO

BANCO

CIA CTE

CARTA ORDEN ELECTRONICA

CCI

TIPO DE OPERACION

AUTORIZACION

001 BANCO DE LA NACION

08 81200001000000

100000

GASTO PLANILLAS

96

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000000642

Nº	DIA	MES	AÑO
609	11	12	2017

NOMBRE CASAFRANCA PEREZ IRMA
SON DIEZ MIL Y 00/100 SOLES

RUC 10432114118

CONCEPTO
IMPORTE QUE SE GIRA POR PRIMER DE PAGO SEGUN CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA POR LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE LARCAY DISTRITO DE SAN PEDRO DE LARCAY SUCRE AYACUCHO

CODIFICACION PROGRAMATICA		ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO												
RB	SEC F	CP	PRG	PROD	PRY	ACT	AI	OB	FN	DV	GR	FF	META	FINAL
07	0034	1	0083	2001621	6000001	18	040	0089	00001	0025785				
CLASIFICADOR DE GASTO		IMPORTE												
2.6.8 1.3 1		PARCIAL	TOTAL											
		10,000.00												
TOTAL				10,000.00										
DEDUCCIONES				0.00										
LIQUIDO A PAGAR				10,000.00										

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	10,000.00	1101.1207	10,000.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME

FIRMA	
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2011	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 029 0182-015075 FONCOMUN	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 17000180	
CCI 00222013535111309627	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

ROR. SIAF
Programa

13/12/2017

FECHA
MONTOS

ESCO

CO